

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba**

**2023**

**CUERPO PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**  
**ESPECIALIDAD PIANO (423)**

**1. CONSIDERACIONES GENERALES**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IV de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 20 de diciembre de 2022. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones.

**2. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

La fase de oposición constará de una única Prueba estructurada en dos partes (Parte A y Parte B) que no tendrán carácter eliminatorio.

**PARTE A: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA**

- Desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre 4 temas extraídos al azar por el tribunal de los 39 correspondientes al temario de Piano según el BOE del 28 de agosto de 2015. Orden ECD/1753/2015 de 25 de agosto
- Tiempo de realización: 2 horas

**MATERIAL PERMITIDO**

Bolígrafo de un sólo color (azul o negro).

No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

## CALIFICACIÓN

La Parte A se valorará de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte será del 40% de la nota total de la Prueba.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Calificación
<p>1. Estructura del tema</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado</li><li>- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema</li><li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice</li><li>- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema</li><li>- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web totalmente actualizadas</li><li>- Adecúa el contenido al enunciado del tema</li></ul>	1

<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente</li> <li>- El documento es legible, limpio y claro</li> <li>- La elaboración es personal y original</li> <li>- Utiliza un léxico adecuado a la materia y tema</li> </ul>	1
<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla el tema en profundidad utilizando conocimientos técnicos actualizados</li> <li>- Ajusta los contenidos a los enunciados y a la normativa vigente</li> <li>- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc.</li> <li>- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos</li> <li>- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada</li> <li>- Incluye una valoración o juicio crítico fundamentado de los contenidos</li> <li>- Relación con la práctica docente y su aplicación en el aula</li> </ul>	8

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los criterios de corrección ortográfica establecidos en el Anexo IV de la convocatoria del procedimiento selectivo.

## **PARTE B. UNIDAD DIDÁCTICA/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE**

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

La Parte B se valorará de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte será del 60% de la nota total de la Prueba.

La parte B constará de dos partes:

### PARTE B.1:

La prueba consiste en la preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.

La Unidad didáctica/Situación de aprendizaje se presentará en formato papel ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A en el acto de llamamiento a la misma.

La no presentación de la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje supone un cero en esta parte.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

### DESARROLLO DE LA PRUEBA. EXPOSICIÓN Y DEFENSA

El aspirante dispondrá de un máximo de 5 minutos para preparar, en su caso, el material auxiliar, sin contenido curricular, que considere oportuno utilizar, que será aportado por el candidato.

Exposición de la unidad didáctica y posterior debate. Duración: 45 minutos.

- Exposición de la unidad didáctica: 30 minutos máximo
- Debate: 15 minutos máximo

## MATERIAL PERMITIDO

El aspirante podrá utilizar el material auxiliar, sin contenido curricular, que considere oportuno, que será aportado por el candidato. También podrá hacer uso de un guion, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de la exposición.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Calificación
<p>1. Presentación y Exposición</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incluye los apartados requeridos en la convocatoria</li><li>- Presenta una introducción y motivadora contextualizando la Unidad/Situación de aprendizaje respecto a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica.</li><li>- Incluye secuenciación temporal</li><li>- Justifica adecuadamente la elección de la Unidad</li><li>- Relaciona coherentemente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación</li><li>- Presenta una concreción de los objetivos de aprendizaje y una selección de los contenidos adaptados a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos</li><li>- Utiliza una metodología adecuada, con planteamientos metodológicos originales y actuales</li><li>- Selecciona un repertorio y bibliografía adecuados al nivel y a los objetivos y contenidos marcados</li><li>- Emplea procedimientos e instrumentos de evaluación útiles y variados</li><li>- Propone actividades variadas, pertinentes y originales</li><li>- Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)</li><li>- Presenta unas medidas de atención a la diversidad adecuadas</li></ul>	6

<p>2. Defensa y Debate</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expone con claridad y corrección discursiva</li> <li>- Evidencia su aplicación práctica en el aula</li> <li>- Demuestra dominio de la materia en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.</li> <li>- Adecúa las respuestas a las preguntas formuladas por el Tribunal</li> </ul>	4
--	---

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los criterios de corrección ortográfica establecidos en el Anexo IV de la convocatoria del procedimiento selectivo.

### CALIFICACIÓN

La Parte B.1 se valorará de 0 a 10 puntos, constituyendo el 50% de la nota final de la Parte B de la Prueba.

### **PARTE B.2: EJERCICIO PRÁCTICO**

#### DESARROLLO DE LA PRUEBA:

La prueba constará de dos partes:

Ejercicio de Interpretación:

- Interpretación de un programa a elección del opositor integrado por cuatro obras pertenecientes a los estilos más representativos del repertorio del instrumento, incluida la música de cámara, música para danza y música para voz, todas ellas publicadas.
- Tiempo de realización: no inferior a 20 minutos ni superior a 30 minutos, pudiendo el tribunal interrumpir la interpretación del opositor habiendo superado el tiempo mínimo.
- Es responsabilidad del opositor aportar el acompañamiento que precise.

Ejercicio de Análisis:

- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrita para piano

facilitada por el Tribunal.

- Tiempo de realización: máximo de 1 hora para la preparación del ejercicio y un máximo de 15 minutos para su exposición, terminada la cual deberá contestar a unas preguntas si así lo estima el Tribunal.

### MATERIAL PERMITIDO

Ejercicio de Interpretación:

- Se deberá presentar al tribunal un Programa escrito (lista de las obras a interpretar) especificando compositor, título y movimientos de las obras, así como su minutaje.
- Las obras del repertorio presentado deberán estar editadas y publicadas.
- Se entregarán 5 copias del repertorio presentado al tribunal.

Ejercicio de Análisis:

Lápiz, bolígrafo, lápices de colores, marcadores de colores.

### CALIFICACIÓN

Cada Ejercicio de la Parte B.2 se valorará de 0 a 10 puntos.

La calificación total de la Parte B.2 de la Prueba será el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a los dos ejercicios de los que consta (Interpretación y análisis) ponderadas del siguiente modo:

- Interpretación: La calificación ponderada se calculará multiplicando por 0,8 la calificación obtenida.
- Análisis: La calificación ponderada se calculará multiplicando por 0,2 la calificación obtenida.

La calificación ponderada de esta parte será del 50% de la nota total de la Parte B de la Prueba.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Ejercicio de Interpretación:

Criterios de evaluación	Calificación
<p>1. Aspectos técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Muestra fluidez y continuidad en la interpretación</li><li>- Consigue ejecutar con limpieza las obras interpretadas.</li><li>- Muestra fidelidad al texto</li><li>- Demuestra solvencia técnica y su adecuación al texto musical</li><li>- Usa correctamente los pedales y los adapta al estilo</li><li>- Se valorará la ejecución de memoria del programa presentado</li></ul>	5
<p>2. Expresión y musicalidad</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Maneja variedad y riqueza tímbrica</li><li>- Diferencia planos sonoros</li><li>- Muestra amplitud y buen uso de los recursos dinámicos y agógicos</li><li>- Domina los distintos estilos y sus características</li><li>- Demuestra calidad expresiva y comunicativa en su interpretación</li></ul>	5

Ejercicio de Análisis:

Criterios de evaluación	Calificación
<p>1. Análisis formal y estético</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestra rigor y corrección en el análisis formal</li> <li>- Muestra rigor y corrección en el análisis estético</li> </ul>	2
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita</li> <li>- El documento es legible, limpio y claro</li> <li>- Utiliza un léxico adecuado a la materia y tema</li> </ul>	1
<p>3. Análisis pedagógico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describe los aspectos susceptibles de ser trabajados por el alumnado</li> <li>- Muestra originalidad y adecuación en las propuestas planteadas para trabajar con el alumno</li> <li>- Adecúa las soluciones a los problemas pedagógicos detectados</li> </ul>	5
<p>4. Exposición y defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestra claridad y ordenación expositiva</li> <li>- Demuestra resolución a las preguntas planteadas por el tribunal</li> </ul>	2

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los criterios de corrección ortográfica establecidos en el Anexo IV de la convocatoria del procedimiento selectivo.

## **CALIFICACIÓN FINAL**

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del RD 276/2007, la nota final y global de la Prueba se expresará en números de cero a diez, siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso